

ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEÍSTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
(Lunes 14 de diciembre de 2020)

Siendo las 10 am., del día lunes 14 de diciembre del 2020, se da inicio a la reunión de asambleístas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de forma presencial y virtual en las instalaciones de la Universidad, con la participación de los siguientes miembros integrantes de la Asamblea Universitaria: con la conducción del docente principal más antiguo de la Asamblea, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Olinda Vigo Vargas y los Decanos de las siguientes Facultades:

- 1) MG. Ricardo Ponte Durango Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de manera virtual;
- 2) Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulu, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias;
- 3) Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola;
- 4) MG. Eduardo Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía;
- 5) Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería;
- 6) José Wilder Herrera Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;
- 7) Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Administrativas y Contables, MG.
- 8) Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura;
- 9) Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de manera virtual;

Se contó con la presencia del invitado, señor Eduardo Felipe Rodriguez Gonzalez Said, a quien se le encargara la elaboración del acta de la reunión. Asimismo se invitó para una participación puntual a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, señora Carmen Paz Santamaria.

Luego, la miembro más antigua de la asamblea pasa lista a los miembros de la Asamblea Universitaria para dar inicio a la reunión de asambleístas, cuya única punto a tratar es:

1.- Aplicar lo contenido en el artículo 25 del Estatuto de la Universidad

Se da inicio, con el uso de la palabra de la Dr. Olinda Vigo Vargas, quien informó a los presentes sobre el comunicado de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) respecto de dos solicitudes de registro de encargatura como rector de la Universidad, las cuales fueron declaradas como improcedentes, así como de los efectos que ello genera en la Universidad la misma que hasta el momento no cuenta con autoridades, lo cual pone en riesgo la gobernabilidad de la universidad y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el plan de emergencia.

Ante la situación antes descrita corresponde que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de la universidad, se encargue el cargo de rector, al docente principal mas antiguo de la Asamblea Universitaria, que cumpla con los requisitos de ley para ser rector de la Universidad.

Que de acuerdo al Oficio N° 1060-2020-VIRTUAL-URRHH-UNPRG emitido y leído en esta reunión por la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, se tiene que el miembro mas antiguo de la asamblea es la Dra Olinda Vigo Vargas, la misma que a su vez cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 de la Ley Universitaria.

ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEÍSTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
(Lunes 14 de diciembre de 2020)

Consecuentemente, se encargue las funciones de rector a la doctora Olinda Luzmila Vigo Vargas.

Luego de ello, la decana, Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería y el decano, Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, MG, se retiraron de la reunión.

Luego de la deliberación de lo expresado, los miembros assembleístas presentes acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1. Encargar las funciones de rector a la doctora Olinda Luzmila Vigo Vargas, identificada con DNI 16739789, quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 de la Ley Universitaria, así como con ser la docente principal mas antigua de la Asamblea Universitaria. El periodo de la encargatura es desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 14 de junio 2021, plazo que puede ser prorrogable en función de la emergencia sanitaria y del desarrollo de proceso electoral, para la elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Universidad.
2. Encargar la elaboración de esta acta al señor Eduardo Felipe Rodriguez Gonzalez Said.
3. Encargar a la Doctora Olinda Luzmila Vigo Vargas la emisión de la resolución rectoral, que formaliza el acto y presentar la solicitud de registro de firmas ante la Sunedu, cumpliendo con los requisitos que se establecen en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. Ello en virtud de que no se cuenta con un Secretario General de la Universidad.

Finalmente, siendo las 12 m y la firma de los presentes de manera presencial y virtual se da por terminada la reunión de assembleístas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.


Firman en señal de conformidad.



MG. Ricardo Ponte Durango
Decano de la Fac. Der. Cie. Pol.




Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulu
Decano de la Fac. de Ing. Q. Ind. A.



Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma
Decano de la Fac. de Ing. Agrícola



MG. Eduardo Deza León,
Decano de la Fac. de Agronomía



Dr. José Wilder Herrera Vargas.
Decano de la Fac. de C. His. Soc. y Educ.



Dr Sergio Bravo Idrogo
Decano de la Fac. Ing. Civ. Sist y Arq

**ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEÍSTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ
GALLO
(Lunes 14 de diciembre de 2020)**



Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez
Decano de la Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas



Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora de Esc de Posgrado